

Boletín Número 5
Toluca, México, a 7 de agosto de 2013.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

- En Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEEM coincidieron al señalar que el principal activo del Instituto son los servidores públicos electorales, al ser ejemplo por el grado de profesionalización alcanzado.

Convocados a Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México desahogaron una amplia agenda de trabajo que comprendió, entre otros puntos del Orden del Día, la aprobación de los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño en Órganos Centrales 2013, del Servicio Electoral Profesional”, instrumento que tiene por objeto transparentar la evaluación del desempeño de los servidores públicos electorales del IEEM, para apoyar la toma de decisiones respecto al otorgamiento de nombramientos, permanencia, readscripción, promoción y entrega de estímulos.

Con una propuesta realizada por el Consejero Electoral, Juan Carlos Villarreal Martínez, que perfeccionó y dio mayor precisión al acuerdo, los lineamientos que aplican a los servidores públicos electorales en órganos centrales del Instituto contienen, entre otros aspectos, lo relacionado al periodo a evaluar, los evaluados, evaluadores, los factores a evaluar y sus ponderaciones, lo cual contribuirá a lograr una adecuada toma de decisiones en este aspecto.

Al respecto, el Consejero Electoral del IEEM, Juan Salvador V. Hernández Flores, en su calidad de Presidente de la Comisión del Servicio Electoral Profesional, realizó una amplia descripción de los trabajos desarrollados en dicho Órgano, los cuales buscan consolidar el Servicio Electoral Profesional del Instituto, mismo que se ha convertido en un referente a nivel nacional por el grado de avance que muestra en su diseño.

En este tenor, los integrantes del Órgano Superior de Dirección del IEEM coincidieron al señalar que el principal activo del Instituto son los servidores públicos electorales, en este caso de los Órganos Centrales, al ser ejemplo por el grado de profesionalización alcanzado.

En otro punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo General aprobaron el Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos sobre el Escrito de Notificación

de Inicio de Actividades Políticas Independientes, de la Organización o Agrupación de Ciudadanos denominada “Futuro Democrático, A. C.”.

Con base en el dictamen presentado por esta Comisión, se tuvo por presentado el escrito de fecha 17 de diciembre de 2012, por parte de la organización, a través del cual manifiesta su intención de iniciar actividades políticas independientes, como parte del procedimiento a realizar para constituir un Partido Político Local. De ahí que deberá realizar actividades políticas independientes permanentes, hasta la presentación del escrito de notificación, el cual deberá adjuntar el informe de actividades correspondiente y su comprobación mediante documentación fehaciente.

Por otra parte, el Consejo General del IEEM aprobó también un Proyecto de Resolución de la Contraloría General del Instituto, y en el relativo al identificado con el número IEEM/CG/OF/45/13, aprobó la reposición del procedimiento para bien proveer el Acuerdo.

Asimismo, aprobó el Proyecto de Resolución de la Queja identificada con la clave NEZA/JGLH/PRI-FMAP/295/2012/10, en el que a solicitud del Consejero Electoral, Policarpo Montes de Oca Vázquez, se incorporaron una serie de aclaraciones y modificaciones que perfeccionaron el Proyecto de Resolución.

Finalmente, el Consejero Electoral, Juan Carlos Villarreal Martínez, propuso turnar a la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, el proyecto de Acuerdo por el cual se plantea la modificación de los Lineamientos Técnicos de la Comisión, lo cual fue aprobado luego de una amplia deliberación entre los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social